

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**PUENTES VIEJAS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Según consta en el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento en fecha 27 de diciembre de 2024, se adoptó, por unanimidad de sus asistentes, entre otros, el siguiente acuerdo:

3. Revocación acuerdo de aprobación modificación de crédito número 4/2024 crédito extraordinario.

[...]

Primero.—Acordar dejar sin efecto el acuerdo de Pleno de fecha 24 de abril de 2024, por el que se aprobó el expediente de modificación de crédito del vigente presupuesto municipal 4/2024, en su modalidad de crédito extraordinario.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su general conocimiento.

En Puentes Viejas, a 27 de diciembre de 2024.—El alcalde, José María Martín Ramírez.

(03/21.681/24)

